

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9732
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 4105922
RADICADOS IDIGER 2016ER15222 – 2016ER17140

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE			
COE	26	MOVIL	C	JOSE GUSTAVO MARTINEZ MOYA			
FECHA	19 de agosto y 10 de octubre de 2016	HORA	23:15	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.			

DIRECCIÓN	Carrera 4 No. 1 C - 57	ÁREA DIRECTA	1000 m ²				
SECTOR CATASTRAL	Las Cruces	POBLACIÓN ATENDIDA	129				
UPZ	95 – Las Cruces	FAMILIAS	31	ADULTOS	87	NIÑOS	42
LOCALIDAD	03 – Santa Fe	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0032YBPP	OFICIO REMISORIO	CR-25460				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El día 25 de Febrero de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 4 No. 1 C – 57, producto de la cual se emitió Diagnostico Técnico DI-9036. En el documento en mención se identificó un proceso de socavación del material sobre el cual se encontraba cimentado el sendero peatonal y el tramo vial localizados a la altura de la Carrera 4 con Calle 1C, así como socavación del material de cimentación y asentamiento diferencial (costado sur) de la vivienda emplazada en el predio de la referencia. Dicha situación se manifestó mediante un hundimiento de diámetro cercano a los 5 metros y una profundidad de aproximadamente 1,5 metros.

La funcionalidad del sector localizado al costado sur del predio de la Carrera 4 No. 1C-57, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, destinado como depósito de material para la elaboración de muebles se encuentra comprometida en la actualidad por las afectaciones identificadas ante cargas normales de servicio; de igual manera la funcionalidad del tramo vial evaluado localizado al costado occidental del predio en mención, se encuentra comprometida en la actualidad por el proceso de socavación que se presenta en el sector.

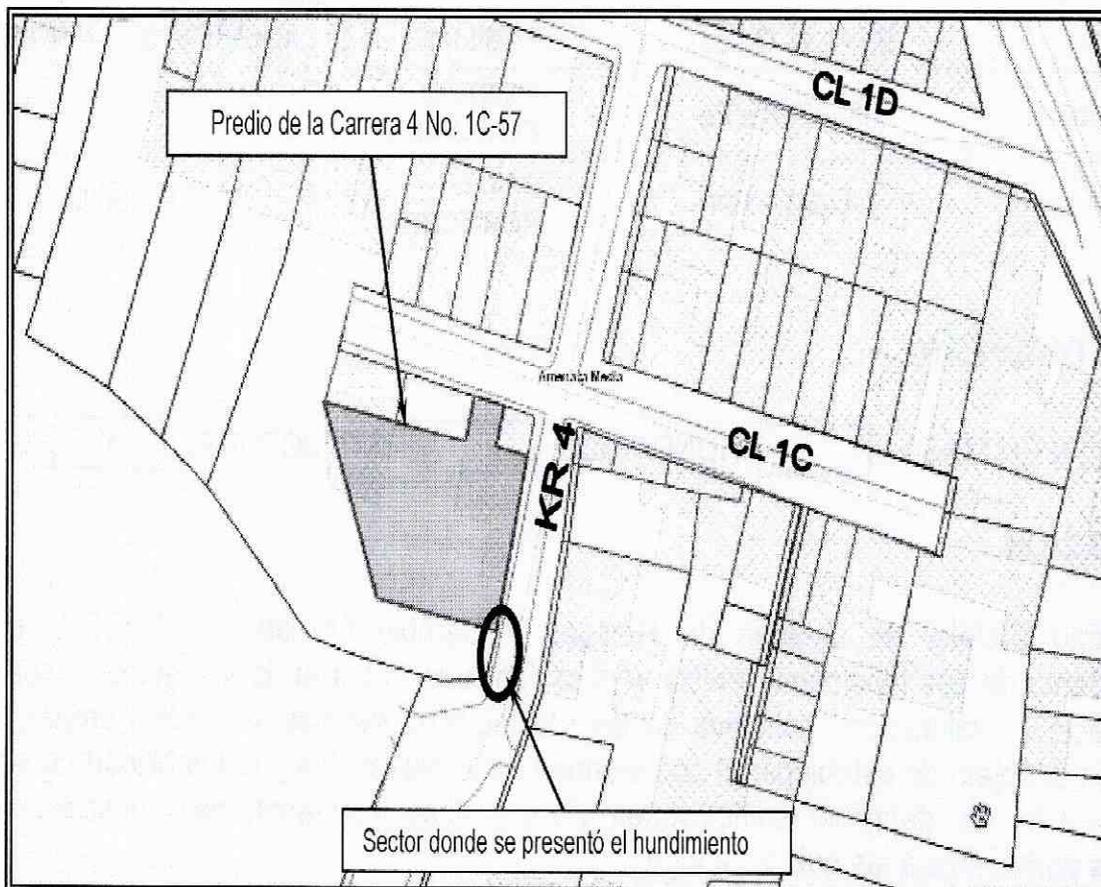


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 4 No. 1C - 57, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a evento SIRE 4105922 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día diecinueve (19) de agosto de 2016 al sector de la Carrera 4 con Calle 1 C del Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, donde se presentó el colapso de dos losas en concreto que conforman la capa de rodadura de la infraestructura vial por los procesos de socavación descritos en el Diagnostico Técnico DI-9036. De otra parte debido al proceso en mención se presenta la afectación de un camion de eje sencillo el cual impacta con la parte posterior del vehículo la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 1 C – 57 sin causar daños que comprometan la estabilidad estructural de la misma.

En atención a los radicados 2016ER15222 y 2016ER17140, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día diez (10) de octubre de 2016 al sector de la Carrera 4 con Calle 1 C, en la que no se identifican cambios significativos en las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 1C-57, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe y del tramo vial de la Carrera 4 con Calle 1 C, en relación con la visita realizada el día diecinueve (19) de agosto de 2016.

Dentro de las posibles causas por las cuales se presenta el colapso de las losas de concreto se puede mencionar el lavado de material fino y posteriormente la pérdida de material de soporte (base granular) de la estructura de cimentación del pavimento dejando expuestas la losas de concreto y sin base lo que generó el colapso de la misma ante las cargas provocadas por el paso de vehículos.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

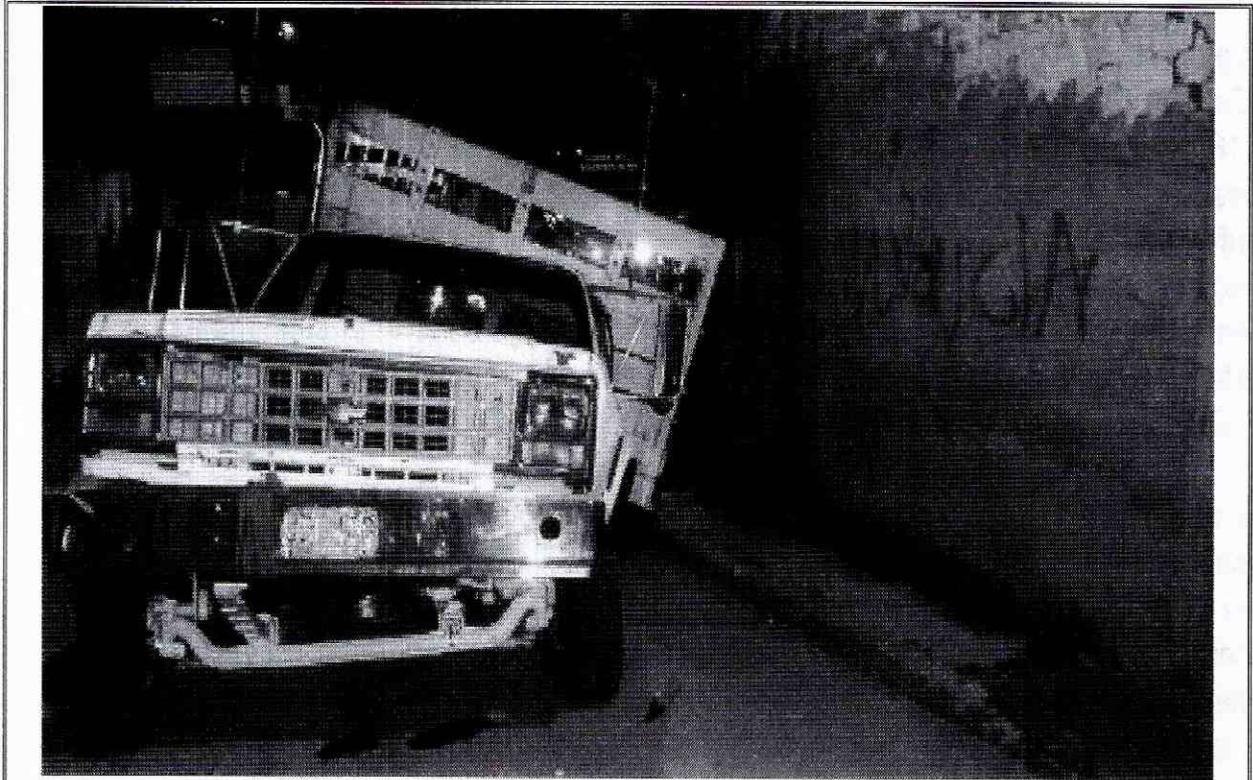


Foto No. 1. Volcamiento por falla en pavimento de la Carrera 4 con Calle 1 C; Sector Catastral Las cruces de la Localidad de Santa Fe (19/08/2016)

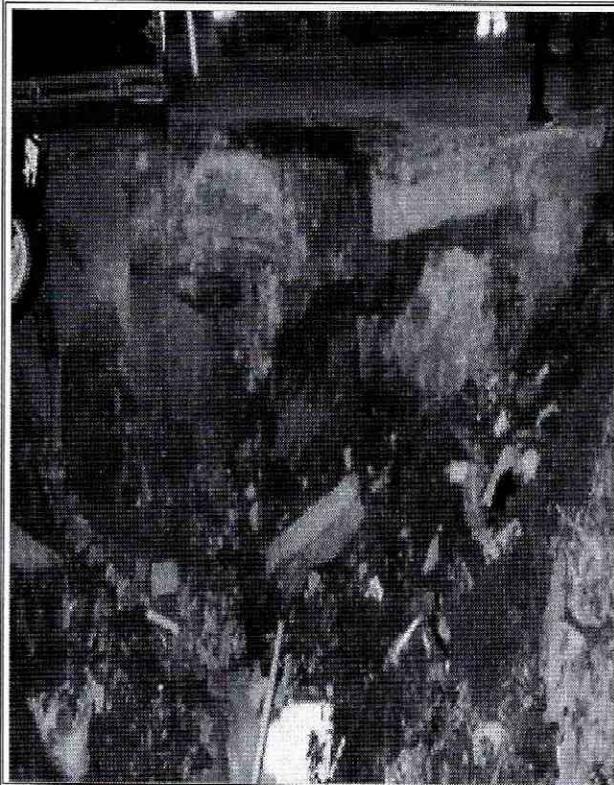


Foto No. 2. Colapso de la losas de concreto por socavación de la cimentación de la vía (19/08/2016)

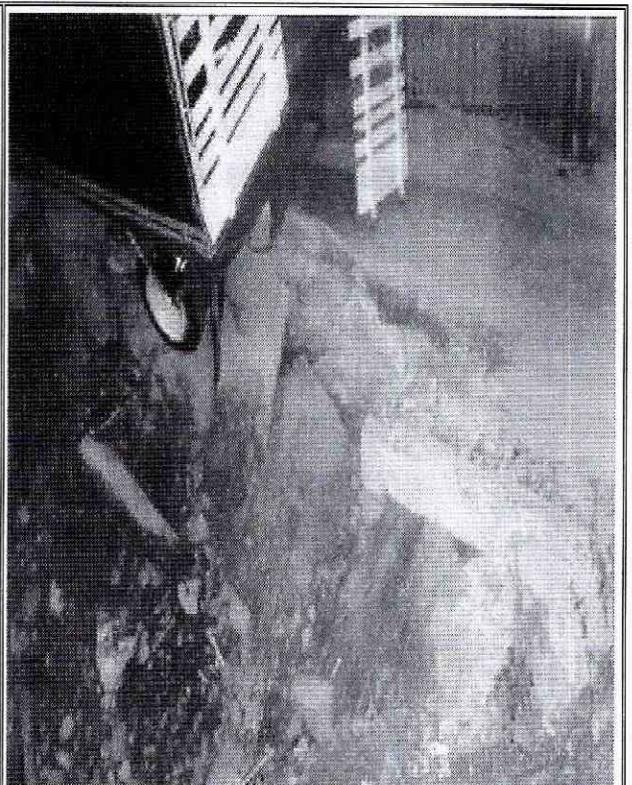


Foto No. 3. Colapso de la losas de concreto por socavación de la cimentación de la vía (19/08/2016)

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA CONSTITUCIONAL</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

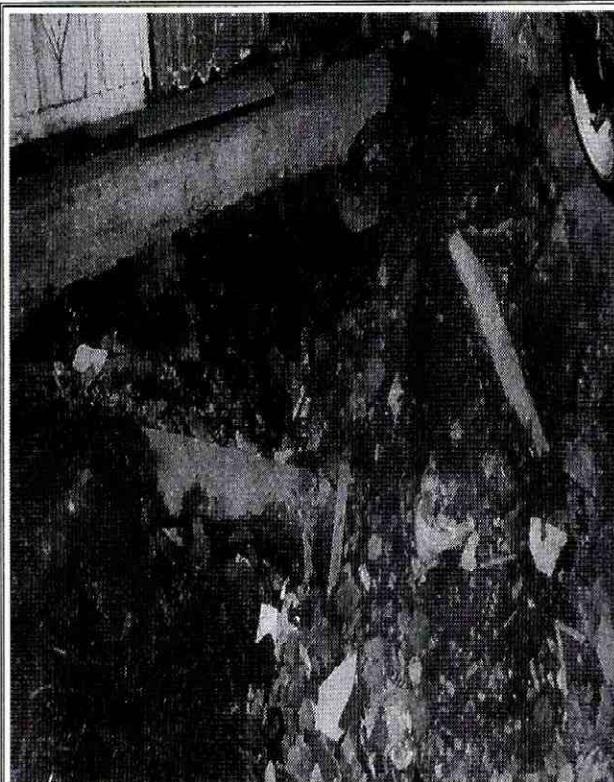


Foto No. 4. Socavación material soporte de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 1 C - 57

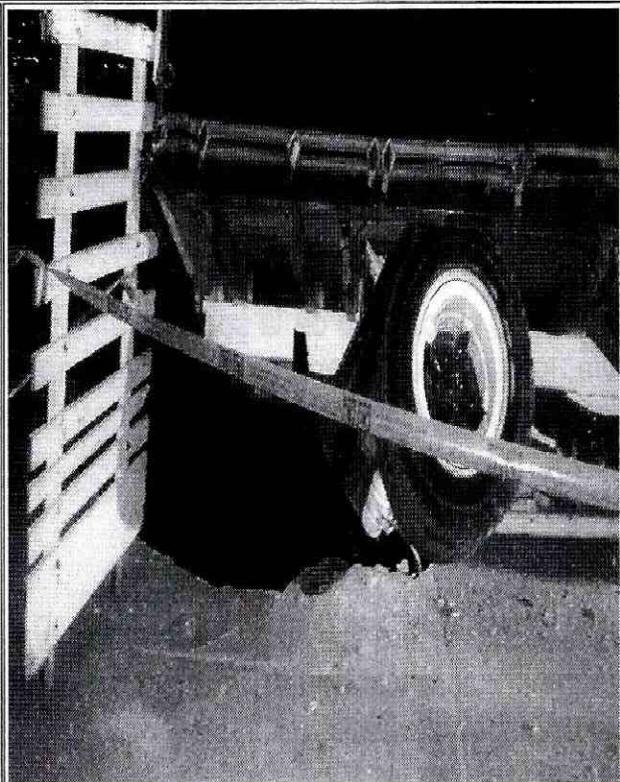


Foto No. 5. Colapso de la losas de concreto por socavación de la cimentación de la vía (19/08/2016)

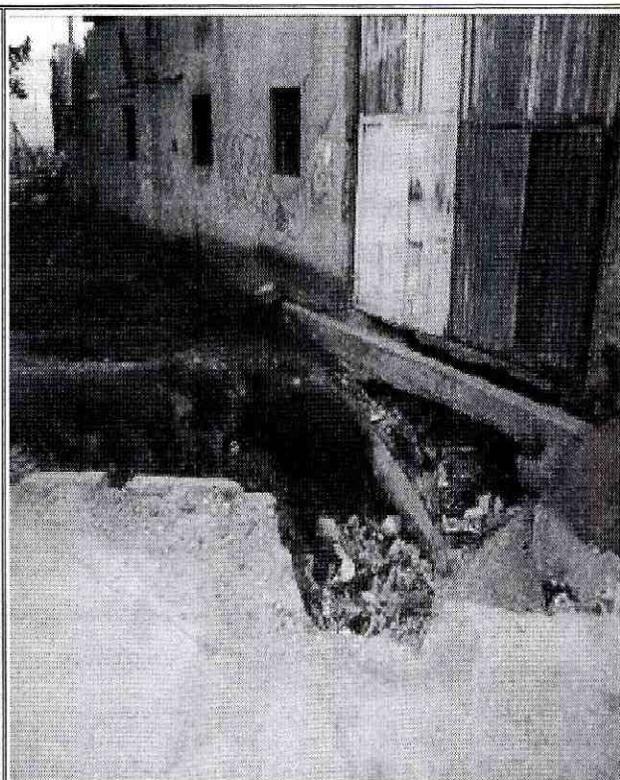
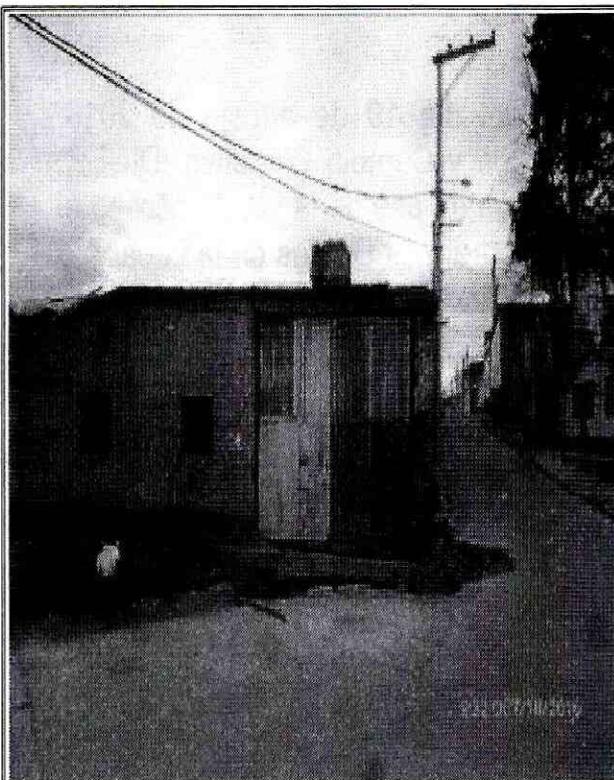


Foto No. 6 y 7. Condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vivienda de la Carrera 4 No. 1 C – 57 y del tramo vial de la Carrera 4 con Calle 1 C (10/10/2016)

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?	Colapso de las losas en concreto que conforman la vía
----	---	----	--------	---

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento progresivo de la socavación del material que conforma la cimentación de la vía, lo cual podría generar el colapso total de las losas en concreto que conforman la infraestructura vial de la Carrera 4 con Calle 1 C del Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad de la infraestructura vial de la Carrera 4 con Calle 1 C del Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.
- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 1 C - 57
- En atención al evento de emergencia 4105622 del día 19 de agosto de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la recomendación de evacuación de restricción de uso de la vía de acceso al sector de la Carrera 4 con Calle 1 C del Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, mediante acta que se relaciona en la tabla 1.

Tabla No.1 – Relación Actas Generadas

No.	TIPO DE ACTA	NUMERO	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1	RESTRICCION	0301	ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE	ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE	CARRERA 4 CON CALLE 1 C

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la infraestructura vial de la Carrera 4 con Calle 1 C del Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad por el proceso de socavación que se evidencia en el punto evaluado.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 1 C - 57, no se encuentra comprometida en la actualidad ya que no se generan en la misma afectaciones por el impacto del camino en uno de sus costados.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del IDIGER adelantar estudios de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños identificados, ni el comportamiento esperado de ningún tipo de equipamiento público y/o privado ante algún tipo de solicitud esperada como por ejemplo un sismo, razón por la cual este Diagnostico Técnico, no hace las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; además el IDIGER no tiene dentro de su competencia la de establecer juicios de responsabilidades sobre las afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del predio visitado.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que no se ha presentado un aumento significativo en las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 4 No. 1 C - 57, se mantienen vigentes las recomendaciones emitidas en el Diagnostico Técnico DI-9036 en lo relacionado con:

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 4 No. 1C-57, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de restricción de uso del sector localizado al costado sur del predio, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del mismo.
- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 4 No. 1C-57, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones de mantenimiento y/o mejoramiento en la edificación, acciones que se deberán adelantar con apoyo de personal idóneo, quienes deberán realizar los análisis y estudios requeridos que determinen las intervenciones necesarias para garantizar las condiciones adecuadas para su uso.

De otra parte y teniendo en cuenta las condiciones del sector se recomienda,

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, garantizar la restricción de uso del tramo vial localizado al costado occidental del predio de la Carrera 4 No. 1C-57, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad del mismo.
- A la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá continuar de manera inmediata con la reparación de la red de alcantarillado en el sector de la Carrera 4 con Calle 1 C del Sector Catastral Las Cruce de la Localidad de Santa Fe, ya que posiblemente el proceso de socavación de la infraestructura vial se presenta por la filtración de las mismas.
- Se informa y aclara a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá, que de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 32 y 33 del Decreto 172 de 2014, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación, tal como se cita a continuación:

Artículo 32°.- *Análisis específicos de riesgo y planes de contingencia. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 todas las entidades públicas o privadas, encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que*

DI-9732

Página 8 de 9



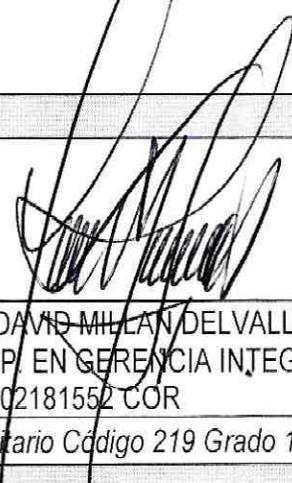
	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

desarrollen actividades en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el IDIGER (Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático), deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

Artículo 33º.- Apropriaciones especiales para el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SDGR-CC-. En correspondencia con lo previsto en el artículo 53 de la Ley 1523 de 2013 y en desarrollo del artículo 7º del Acuerdo 546 de 2013, todos los organismos y entidades de la Administración Distrital central y descentralizada incluirán en sus presupuestos apropiaciones especiales para la gestión de riesgos y cambio climático, en armonía con lo dispuesto en el Plan Distrital para Gestión de Riesgos, Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia Distrital de Emergencia.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Santa Fe, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: _____ Nombre: NELSON DAVID MILLÁN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático